

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26084** GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, Anuncia:

1. Que en la Sección II Declaración Concurso 0000035/2012, referente al deudor BORJA FERNÁNDEZ Y HERMANOS, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (art. 184.3 de la LC)

Gijón, 23 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120054493-1